



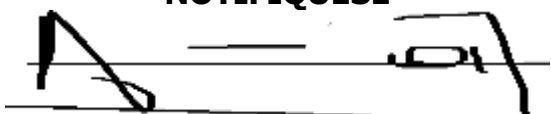
Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Primero (1) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo Laboral
Demandante	Ostilio Ayala Baldovino y Otro
Demandado	Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Caucaasia
Radicado	05154 31 12 001 2017-00097 00
Asunto	Requiere Banco BBVA

De cara a lo solicitud del apoderado ejecutante y verificado que la entidad bancaria BBVA, no ha dado respuesta a la orden de embargo comunicada con oficio 520 del 20 de octubre de 2021.

Por lo anterior, dispone requerir a dicha entidad bancaria para que dentro del término de tres días al recibo de la comunicación que se envíe, se sirva dar cumplimiento a la medida comunicada y constituya el título judicial por los dineros retenidos. De lo contrario, exponga los motivos de no cumplimiento con la orden judicial. Por Secretaría líbrese el oficio para lo propio.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5a7050f68768c8b51cde2edb74b2f64f2e301d50ea5b1f48d7fb00c0da47
29ba**

Documento generado en 01/02/2022 05:33:54 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**